

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3799 *TERUEL*

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 000082/2013, referente al concursado, Valdeplana Residencial, S.L., por auto de fecha veintidós de enero de dos mil catorce se ha acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003981-1